



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18809

DECRETO N° **16221/** 2018

ARICA, 13 de Noviembre de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de COMERCIALIZADORA MUNDOFAST SPA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18809		
Actividad Económica	VTA. MENOR DE ART. DE HOGAR, JUGUETERIA, LIBRERIA Y PRENDAS DE VESTIR		
Clasificación	Comerciales Enroladas		
Dirección Comercial	AV. SANTA MARIA 2141 LOCAL 315 -316		
Nombre del Contribuyente	COMERCIALIZADORA MUNDOFAST SPA		
Rut	76833379-3		
Dirección Particular	PJE SOLDADO DELGADILLO 830 CARDENAL RAUL SILVA HENRI		
Correo electrónico		Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	19/10/2018	Otorgación N°	2-18809
		Fecha	13/11/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde

MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/MSP/MSV/srr

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL